



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2012

26 y 27 de abril de 2012

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones
y nombramientos**

Elección de 13 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

Nota del Secretario General

1. De conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social 1982/67 y 1985/71, el Consejo deberá elegir, en la continuación de su período de sesiones de organización de 2012, a 13 miembros del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2013 para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2012 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Benin, Brasil, Camerún, Croacia, Egipto, Polonia, República Unida de Tanzania y Saint Kitts y Nevis. Además, hay cuatro puestos vacantes en el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico y un puesto vacante en el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe para miembros cuyos mandatos terminarán el 31 de diciembre de 2012.
2. Los miembros se elegirán de conformidad con la distribución siguiente:
 - Cuatro miembros del Grupo de los Estados de África;
 - Cuatro miembros del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico (incluidas cuatro vacantes);
 - Dos miembros del Grupo de los Estados de Europa Oriental;
 - Tres miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (incluida una vacante).
3. En el anexo de la presente nota se indica la composición del Grupo de Trabajo en 2012.



Anexo

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (34 miembros, por un período de tres años)

Composición en 2012

Nueve miembros del Grupo de los Estados de África^a

Benin* (2012), Botswana (2014), Camerún* (2012), Egipto* (2012), Nigeria (2014), República Unida de Tanzania* (2012), Swazilandia (2014), Túnez (2014)

Siete miembros del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico^b

Kirguistán (2014)

Tres miembros del Grupo de los Estados de Europa Oriental

Croacia* (2012), Federación de Rusia (2014), Polonia* (2012)

Seis miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe^c

Argentina (2014), Brasil* (2012), Ecuador (2014), Saint Kitts y Nevis* (2012)

Nueve miembros del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados^d

* Miembro saliente.

^a En este grupo hay una vacante para un miembro cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

^b En este grupo hay seis vacantes: cuatro para miembros cuyos mandatos comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2012 y dos para miembros cuyos mandatos comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2014.

^c En este grupo hay dos vacantes: una para un miembro cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2012 y una para un miembro cuyo mandato comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

^d En este grupo hay nueve vacantes para miembros cuyos mandatos comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2014.